

SANTA FE, 15 de abril de 2025.

VISTO estas actuaciones vinculadas con la Obra **”SENDAS PEATONALES CIUDAD UNIVERSITARIA”**, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 5971/24 se autorizó a realizar la convocatoria a través de LICITACIÓN PÚBLICA para la Obra a que refiere el Visto de la presente.

Que la Comisión de Obras Públicas se expidió mediante Dictamen n° 2/25 obrante en D.O. 81.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Obras y Servicios Centralizados y de Construcciones Universitarias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25 DOSC – DCU.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la obra **”SENDAS PEATONALES CIUDAD UNIVERSITARIA”** a:

ORION INGENIERIA S.R.L. - CUIT N° 33-70957225-9.

ARTÍCULO 3º.- Imputar definitivamente la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$368.909.466,92) al área previamente reservada (11-5 grupo 6 programa 10-02 proyecto 07 obra 04) y desafecte la diferencia reservada no adjudicada.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico al oferente (orioningenieriasrl@gmail.com) y a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N.º **1813**

VM